

ESTADO No.	163	Fecha:	11/10/2022	Página:	1
------------	-----	--------	------------	---------	---

ESTADO No.	163	Fecha:	11/10/2022	Página:	1
------------	-----	--------	------------	---------	---

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00279	Abreviado	MARIA ALCIRA ACOSTA VILLALOBOS	JUAN MANUEL AMAYA GALAN	Auto pone en conocimiento DEJAR SIN VALOR NI EFECTO las actas de notificación personal realizadas el 18 y 24 de agosto de 2022 a los demandados MANUEL ARMANDO AMAYA LOPEZ y JUAN MANUEL AMAYA GALÁN, por las razones expuestas en precedencia. Tiene en cuenta notificación del 28 de julio de 2022, conforme a la ley 2213 de 2022.	10/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00279	Abreviado	MARIA ALCIRA ACOSTA VILLALOBOS	JUAN MANUEL AMAYA GALAN	Sentencia de Primera Instancia Con fallo, Declara legalmente terminado el contrato. Ordena restituir. Ordena Despacho Comisorio. Liquidar.	10/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00325	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	H & N PUBLICIDAD E IMPRESOS SAS	Auto pone en conocimiento Tiene por notificado conforme la ley 2213 de 2022. Los demandados guardan silencio.	10/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00325	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	H & N PUBLICIDAD E IMPRESOS SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución. Liquidar.	10/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00392	Ejecutivo Singular	CAMILO ANDRES PIRAGUA ROMERO	BRYCE DAVID MANDERFIELD	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, reconoce personería, oficiar.	10/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00394	Testimonio para fines judiciales	BIOECOLOGICA COLOMBIA S.A.S.	JUAN CARLOS AGUILAR SANMIGUEL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ADMITIR la anterior solicitud de prueba extraprocesal elevada por BIOECOLOGICA COLOMBIA S.A.S., en consecuencia, se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 24 del mes de febrero del año 2023, para que comparezca JUAN CARLOS AGUILAR SANMIGUEL con el fin de que rinda testimonio.	10/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00407	Ejecutivo Singular	OMAR JOSE FAJARDO CASTAÑEDA	ONOFRE CALDERON MORERA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda en razón de la cuantía, lo es el Juez Civil Municipal	10/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00411	Especial De Pertenencia	FERNANDO DELGADILLO MOSQUERA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE PRESENTACION DELGADILLO GARCIA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda	10/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00413	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	PARTNER FOOD S.A.S.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda	10/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO